

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ETAFARM S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.001.**

Guayaquil, 30 de Febrero del 2.003.

Señores Accionistas:

En el cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No 92-1-4-3-0013 (R.O. Núm. 44 del 13 de Octubre de 1.992), cumplo someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas por la compañía durante el ejercicio económico de 2.001, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

I ANTECEDENTES:

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio de 2.001 su desarrollo ha sido preoperacional y de marketing. Cabe señalar que la administración ha desplegado sus mejores esfuerzos para cumplir los objetivos y metas de ETAFARM S.A. cuya administración fue llevada a cabo por el anterior Gerente General Andrés Suárez-Frujillo, quien renunció antes de finalizar el ejercicio económico y es mi persona quien fue designado como representante legal de la compañía el 9 de Noviembre del 2.001.

II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1 De lo que consta en archivos se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas, acogiendo siempre las indicaciones de ellos para alcanzar las metas previstas en la medida posible.
- 2.2 Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas, a la que estuvo permanentemente informada.

III HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EJERCICIO ECONOMICO DEL PERÍODO 2.001.

No han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo laboral, tributario o en cualquier aspecto legal.

IV ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1 Los Estados Financieros de ETAFARM S.A., relativos al ejercicio del 2.001 arrojan utilidades.
- 4.2 Se destina el 20% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

V RECOMENDACIONES:

El Presidente Gerente General, recomienda a la Junta General que para el ejercicio de 2.002 se formulen proyectos para consolidar la decisión de continuar incrementando y fortaleciendo sus negocios en Ecuador.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Muy Atentamente:


Dr. Ricardo Cordero Copral.
GERENTE GENERAL
ETAFARM S.A.
CI 091281988-5

4 JUL 2003